

DECRETO EXENTO Nº 107

RETIRO, 10 ENE. 2014

VISTOS:

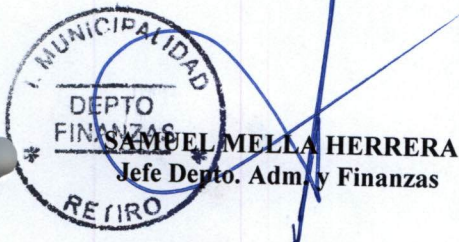
- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente al funcionario municipal que se indica a continuación, según licencia médica Nº 1-30024388;

NOMBRE	:	<b>BRIGIDO SALDAÑA GONZALEZ</b>
RUT	:	Nº 7.857.233-7
CARGO	:	Auxiliar
DESDE	:	08.01.2014
HASTA	:	11.01.2014
Nº DE DÍAS	:	04
Nº LICENCIA	:	1-30024388

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
  - Interesado
  - Carpeta funcionario
  - Archivo Licencias Médicas
  - Control Asistencia
  - Control Interno
  - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep